

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA

ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 284

No. DE EXP .: OP/ V / 2023

ASUNTO: PERMISO CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la C. LAURA IRENE FRAYRE CANALES, para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN DE 142 M2 DE CASA HABITACIÓN HASTA OBRA NEGRA EN FINCA DE SU PROPIEDAD, ubicada en la N1-ELIMINADO 2 Municipio de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de un mese a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la o0bra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo ante mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.



C.c.p. Archivo







FUNDAMENTO LEGAL



Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.